



**Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción**



El Gobierno del Estado, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Zacatecas, Confederación Patronal de la República Mexicana Delegación Zacatecas, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Delegación Zacatecas y Asociación de Mujeres Emprendedoras, A.C., Capítulo Zacatecas.

# CONVOCAN

A las ciudadanas y ciudadanos que trabajan en la Administración Pública Estatal y a los asociados o agremiados a las cámaras, a participar en la selección para reconocer a las personas que se han destacado por su honestidad, responsabilidad y conducta ética.

## OBJETIVO

Reconocer a las y los ciudadanos zacatecanos que siempre se han conducido con Ética en todos los ámbitos de su vida, de acuerdo a las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

Se reconocerá a una persona por cada uno de los siguientes ámbitos:

- Gobierno del Estado.
- Cámaras empresariales y asociación convocadas.

### SEGUNDA

Se podrá postular a servidores públicos del gobierno del estado independientemente de su categoría, miembros activos de las diferentes cámaras empresariales que cumplan los siguientes valores:

- Honradez
- Legalidad
- Cooperación
- Respeto
- Transparencia
- Lealtad
- Eficiencia
- Equidad
- Imparcialidad, e
- Integridad

### TERCERA

Los responsables de la ejecución y seguimiento del mecanismo para la selección en el Gobierno del Estado, serán los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

### CUARTA

En el caso de las cámaras empresariales y la asociación, deberán definir internamente el mecanismo y el responsable para seleccionar a la persona que será reconocida.

### QUINTA

Los resultados de cada uno de los diferentes ámbitos se entregarán a la SFP a más tardar el 27 de noviembre de 2019.

### SEXTA

Mecanismo para la postulación y selección en el ámbito del gobierno del estado

- El registro de postulaciones se deberá realizar a través del formulario que para tal efecto deberá proporcionar el coordinador del comité de ética a cada servidor público de las dependencias y entidades, entre el 20 y 25 de noviembre de 2019.

- El formato deberá contener los siguientes datos:

- Nombre completo de la persona que postula
- Dependencia o entidad
- Área de adscripción
- Puesto o cargo en el que se desempeña
- Respecto al segundo punto de la convocatoria mencione la(s) conductas que identifican a la persona que está postulando
- En campo abierto podrá escribir porque considera que debe ser merecedor del reconocimiento.

- Los votos emitidos se depositarán en una urna por los servidores públicos de las dependencias o entidades a la que pertenece. Los responsables del mecanismo según el tercer punto, realizarán el conteo de los formularios debidamente requisitados y desecharán aquellos que no cuenten con los requisitos de acuerdo al inciso anterior. El servidor público que cuente con el mayor número de votos será quien represente a su dependencia o entidad. En caso de empate los integrantes del Comité de ética mediante insaculación determinarán dicho representante para lo cual levantarán el acta correspondiente.

- Los resultados del inciso anterior se enviarán a la Dirección de Control Interno y Ética Gubernamental de la SFP a más tardar el 26 de noviembre del presente año.

- El 27 de noviembre del presente año, la Dirección de Control Interno y Ética Gubernamental de la SFP convocará a 10 coordinadores del Comité de Ética con el objeto de que los nombres de los representantes de las dependencias o entidades se agreguen en una urna y mediante insaculación se extraiga al servidor público más ético del gobierno del estado del 2019.

### SÉPTIMA

El reconocimiento a las ciudadanas y ciudadanos Zacatecanos más Éticos a cargo del Gobernador Alejandro Tello Cristerna se llevará a cabo en el marco del día internacional contra la corrupción el día 9 de diciembre de 2019

### OCTAVA

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de la Función Pública.

Zacatecas, Zac. a 7 de noviembre de 2019

## INFORMES

**CIRCUITO CERRO DEL GATO No. 1900, EDIFICIO D, CIUDAD ADMINISTRATIVA, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, TELS. (492) 925 68 66, (492) 491 50 00 EXT. 42432**

